



**PROYECTO DE LEY QUE POSTERGA POR UN AÑO LA FECHA DE CONTROL DE LA
LICENCIA DE CONDUCIR A LOS CONDUCTORES QUE LES CORRESPONDE
REALIZARLO DURANTE EL AÑO 2021**

I. FUNDAMENTOS

Chile y el mundo se están enfrentando al virus COVID-19, la pandemia que llegó a Chile durante los primeros meses del año 2020, ha sido complicada y no fácil de enfrentar, nuestro país ya cuenta con un total de más de 677 mil casos confirmados y más de 17.500 fallecidos que lamentar.

Una de las características de este virus es lo fácil que se contagia de una persona a otra, lo que significa que hay que tomar grandes resguardos para evitar los contagios, siendo la principal recomendación evitar entrar en contacto con otras personas, mantener una distancia mínima de 1 metro con las personas de nuestro entorno, usar mascarillas, lavarse regularmente las manos, entre otras instrucciones que han sido otorgadas por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud, nuestra autoridad sanitaria.

La experiencia de este año enfrentado el Covid-19 es que la vida cotidiana como la conocíamos se ve tremendamente afectada, las personas no podemos reunirnos con amigos y familiares, tampoco podemos realizar con normalidad los trámites que frecuentemente realizamos, entre otras cosas. Nuestra vida se rige en gran parte de acuerdo el Plan Paso a Paso, en el que se avanza o retrocede de acuerdo a cómo se encuentra la situación sanitaria en la comuna o lugar donde vivimos,

Hemos visto con el correr de los meses como la realización de trámites presenciales se ha tornado un problema, durante el 2020 vimos aglomeraciones en bancos,, en el cobro de las pensiones de vejez, para el pago de los permisos de circulación, entre otras materias que antes eran cotidianas, las que se transforman en un peligro para la salud.

Así las cosas, el año 2020 mediante un proyecto de ley se postergó el vencimiento de las licencias de conducir que correspondía renovar durante el pasado año. En vista de la evolución de la pandemia y la realidad nacional es que se hace necesario volver a postergar la fecha de control de las licencias a las que le correspondía realizarlo el año 2021.



II. IDEA MATRIZ

Postergar la fecha de control de la licencia de conducir a los conductores que les correspondía realizarlo durante el año 2021.

III. PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Prorrógase por un año la vigencia de la Ley N° 21.222, aplicándose también a todas las licencias de conducir cuyo control corresponda realizar durante el año 2021. Los beneficiarios de la prórroga señalada en la referida disposición y de la ampliación que se aprueba por la presente ley, podrán realizar el trámite de renovación hasta el día y mes señalado en la licencia vigente, del año 2022.

Harry Jürgensen R.

Diputado





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JURGENSEN R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO PAULSEN K.



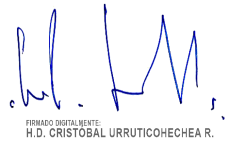
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEOPOLDO PÉREZ L.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENÉ ALINCO B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL URRUTICOHECHA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA SEPÚLVEDA O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NICOLÁS NOMAN G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. IVÁN FLORES G.

